# INFORME DE EVALUACIÓN

## CONTRATACION DIRECTA N°17/2023
## "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES PARA EL INTN"
## (ID N°433.366)

**Dictamen N°26/2023**

**Señora**
**Ing. Lira Giménez, Directora General.**
**Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN).**

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a Usted en relación a la Resolución INTN N° 378/2023 de fecha 14 de junio del 2023, por la cual se autorizó el presente llamado Contratación Directa; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

| | | |
|---|---|---|
| 1.1 | Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.) | 433.366 |
| 1.2 | AD-REFERENDUM | NO |
| 1.3 | FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES | 04 de agosto del 2023 |
| 1.4 | FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA | DECLARACION JURADA |
| 1.5 | PORCENTAJE DE LA GARANTIA | 5 % |
| 1.6 | FORMA DE ADJUDICACION | Por Ítem. |
| 1.7 | DENOMINACION DEL LLAMADO | "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES PARA EL INTN" |
| 1.8 | VIGENCIA DEL CONTRATO | HASTA CUMPLIMIENTO TOTAL DE OBLIGACIONES |
| 1.9 | ANTICIPO | NO |
| 1.10 | OFERENTES PARTICIPANTES | 1- EMPORIO FERRETERIA S.R.L<br>2- PARGOS TECH S.A<br>3- LABSOL S.A<br>4- 19 DE ENERO S.R. L |

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Julio Cesar Barreto Burgos
Profesional - DAF
Dirección Administrativa y Financiera

Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN

## EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el Artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

### 1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **04 de agosto del 2023**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del Artículo 24 de la Ley N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los Artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

| OFERENTE | PRECIO OFERTADO (GS.) IVA INCLUIDO | Correo electrónico |
|---|---|---|
| EMPORIO FERRETERIA S.R.L | 2.889.640 | Emporio.ferre@gmail.com |
| PARGOS TECH S.A | 24.020.000 | licitaciones@pargostech.com.py |
| LABSOL S.A | 46.490.000 | cotizaciones@labol.com.py |
| 19 DE ENERO S.R.L | 70.202.002 | 19deenero@click.com.py |

### 2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Sin observaciones.

### 3- SOLICITUDES Y CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Luego de verificar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N°17/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES PARA EL INTN" (ID N°433.366),** se ha requerido a todos los oferentes, por el Comité de Evaluación la remisión en formato físico o digital de las siguientes documentaciones, según lo declarado bajo juramento en sus respectivos Formularios de Ofertas:

| LABSOL S. A | |
|---|---|
| 1.- Declaración Jurada de Declaración de Miembros.<br>2.- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.<br>3.- Demostrar la experiencia en adquisición de equipos y herramientas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. [2020, 2021 y 2022].<br>4.- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.<br>5.- Declaración Jurada de poseer la infraestructura necesaria para cumplir con los servicios/bienes solicitados Especificaciones técnicas firmadas, en señal | El oferente remitió en tiempo y forma los documentos solicitados. |

Ing. Guido J. Betti Rolón
Jefe Dpto. Mantenimiento

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Julio Cesar Bareiro Pargos
Profesional - DAF
Dirección Administrativa Financiera

| LABSOL S. A | |
|---|---|
| de conformidad con las mismas. (Especificaciones técnicas firmadas, en señal de conformidad con las mismas). | |

| PARGOS TECH S. A | |
|---|---|
| 1- Demostrar la experiencia en adquisición de equipos y herramientas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. [2020, 2021 y 2022]. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | El oferente remitió en tiempo y forma los documentos solicitados. |

| EMPORIO FERRETERIA S.R.L | |
|---|---|
| 1.- Declaración Jurada de poseer la infraestructura necesaria para cumplir con los servicios/bienes solicitados | El oferente remitió en tiempo y forma los documentos solicitados. |

## 4- TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N°2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N°3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

| Documentos sustanciales | EMPORIO FERRETERIA S.R.L | PARGOS TECH S. A | LABOSL S. A | 19 DE NERO S.R. L |
|---|---|---|---|---|
| Formulario de oferta | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Garantía de mantenimiento de oferta | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Documentos que acrediten la existencia legal del Oferente. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Julio Cesar Barreto Burgos
Profesional - DAF
Dirección Administrativa

Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN

## 5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

| Documento | EMPORIO FERRETERIA S.R. L | PARGOS TECH S. A | LABSOL S. A | 19 DE ENERO S.R. L |
|---|---|---|---|---|
| Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. | No Emitido | No Emitido | No Emitido | No Emitido |

| OFERENTES | PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.) |
|---|---|
| EMPORIO FERRETERIA S.R. L | 2.889.640 |
| PARGOS TECH S.A | 24.020.000 |
| LABSOL S. A | 46.490.000 |
| 19 DE ENERO S.R. L | 70.202.002 |

* El Pliego de Bases y Condiciones dispone: "Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios".

## 6. REQUERIMIENTOS LEGALES

| Documentos Legales | EMPORIO FERRETERIA S.R. L | PARGOS TECH S. A | LABSOL S.A | 19 DE ENERO S.R.L |
|---|---|---|---|---|
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Formulario de Declaración Jurada de Miembros. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Registro Único de Contribuyentes R.U.C | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Julio César Barreto Burgos
Profesional - DAF
Dirección Administrativa y Financiera

Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN

Posteriormente, de conformidad a la **Resolución DNCP N°849/2015** "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N°2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N°8709/2018. "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICS) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

| OFERENTE | REPRESENTANTES | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| EMPORIO FERRETERIA S.R. L | Axel Corvalán Amigo C.I. N°461.997<br>Mirta Isabel Corvalán Amigo C.I. N°275.212<br>Ida Hayde Corvalán Amigo C.I N°275.202<br>Jorge Diego Corvalán Amigo C.I N°271.920<br>José Edgar Corvalán Amigo C.I N°326.955<br>Mirian Alexina Cavaran de Persano C.I. N°326.957<br>Carmen Noemi Corvalán de Ávila C.I. N°461.923 | No Registra Datos |

| OFERENTE | REPRESENTANTES | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| PARGOS TECH S. A | Marcel Antonio Burgos Gorostiaga C.I. N°2.516.035<br>Horacio Américo Di Pardo Ármele C.I. N°1.357.337<br>Javier Augusto Talavera Morales C.I. N°1.770.710 | No Registra Datos |

| OFERENTE | REPRESENTANTES | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| LABSOL S. A | María Asunción Ferreira Ruíz C.I N°621.455<br>Robert Francisco Duarte Rodríguez C.I N°1.528.505 | No Registra Datos |

| OFERENTE | REPRESENTANTES | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|
| 19 DE ENERO S.R. L | Francisco David Arza Pavón C.I N°2.211.157<br>Liz Rossana Galarza Morales C.I N°3.380.275 | No Registra Datos |

## 7. EXPERIENCIA REQUERIDA

| DETALLE | EMPORIO FERRETERIA S.R.L | PARGOS TECH S. A | LABSOL S.A | 19 DE ENERO S.R.L |
|---|---|---|---|---|
| Demostrar la experiencia en adquisición de equipos y herramientas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. [2020, 2021 y 2022]. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Julio Cesar Barreto Burgos
Profesional - DAF
Dirección Administrativa

Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN

| Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia | EMPORIO FERRETERIA S.R. L | PARGOS TECH S. A | LABSOL S. A | 19 DE ENERO S.R. L |
|---|---|---|---|---|
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

## 8. CAPACIDAD TECNICA

| DETALLE | EMPORIO FERRETERIA S.R.L | PARGOS TECH S. A | LABSOL S.A | 19 DE ENERO S.R.L |
|---|---|---|---|---|
| Declaración Jurada de poseer la infraestructura necesaria para cumplir con los servicios/bienes solicitados Especificaciones técnicas firmadas, en señal de conformidad con las mismas. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

| Requisito documental para evaluar la capacidad técnica | EMPORIO FERRETERIA S.R. L | PARGOS TECH S. A | LABSOL S. A | 19 DE ENERO S.R. L |
|---|---|---|---|---|
| Especificaciones técnicas firmadas, en señal de conformidad con las mismas. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

## 9. ANÁLISIS TÉCNICO.

El análisis técnico realizado por el área solicitante según Memorándum DAF/DMAT N° 062/2023 – Informe de Evaluación Técnica del Llamado, que expresa cuanto sigue: *"En referencia a la Licitación Contratación Directa (CD) N°17/2023* ***"ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES PARA EL INTN" (ID N°433.366),*** *cumplo en informar que habiendo revisado las documentaciones de los oferentes:*

1- *EMPORIO FERRETERIA S.R. L, con RUC N°80002756-6.*
2- *PARGOS TECH S. A., con RUC N°80088565-1.*
3- *LABSOL S.A., con RUC N°80060528-4.*
4- *19 DE ENERO S.R.L., con RUC N°80098902-3.*

Se puede observar que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Julio Cesar Barreto Burgos
Profesional - DAF

Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN

## 10. VERIFICACIÓN DE PRECIOS OFERTAS DE LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Verificado y comparado los precios de referencia con los precios de las ofertas presentadas se observa una diferencia por debajo del referencial en la oferta del ítem 1 presentado por **PARGOS TECH S.A.**, razón por la cual se procedió a solicitar el desglose de precios del producto ofertado a fin de proseguir con la evaluación. En respuesta a lo solicitado el oferente **PARGOS TECH S.A.** presenta el desglose de la composición del precio del ítem solicitado:

ítems del llamado Adquisición de Equipos y Herramientas Mayores para el INTN con ID: 433366

| ítem | Código Catalogo | Descripcion del Bien | Precio de Costo | Gastos Administrativos | Impuestos | Utilidad Aproximada | Precio Unitario | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 41113633-002 | Equipo medidor de potencia - analizador de potencia trifásico | 12.010.000 | 6.005.000 | 2.183.636 | 3.821.364 | 24.020.000 | 24.020.000 |

| | |
|---|---|
| Precio Total | 24.020.000 |

Conforme a lo expuesto, se considera que los precios ofertados por el oferente **PARGOS TECH S.A.** son aceptables y susceptibles de adjudicación, considerando que el mismo se encuentra por debajo del precio referencial.

## 11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, y atendiendo a los establecido en **Artículo 28 de la Ley 2.051/03**, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología adjudicar el llamado **CONTRATACION DIRECTA N°17/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES PARA EL INTN" (ID N°433.366,** conforme a las consideraciones expuestas, cuanto sigue:

1. Adjudicar al Oferente **PARGOS TECH S.A., el ítem 01**, por un monto total de **Gs. 24.020.000 (guaraníes veinticuatro millones veinte mil), IVA INCLUIDO**, por cumplir con las condiciones técnicas y legales estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; y por presentar la oferta más baja.
2. Adjudicar al Oferente **LAB SOL S.A., el ítem 02**, por un monto total de **Gs. 12.690.000 (guaraníes doce millones seiscientos noventa mil), IVA INCLUIDO**, por cumplir con las condiciones técnicas y legales estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; y por presentar la oferta más baja.
3. Adjudicar al Oferente **19 DE ENERO S.R.L., el ítem 03**, por un monto total de **Gs. 1.187.380 (guaraníes un millón ciento ochenta y siete mil trescientos ochenta), IVA INCLUIDO**, por cumplir con las condiciones técnicas y legales estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; y por presentar la oferta más baja.
4. Adjudicar al Oferente **19 DE ENERO S.R.L., el ítem 04**, por un monto total de **Gs. 1.595.800 (guaraníes un millón quinientos noventa y cinco mil ochocientos), IVA INCLUIDO**, por cumplir con las condiciones técnicas y legales estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; y por presentar la oferta más baja.

**Es nuestro informe,** quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

Asunción, 18 de octubre de 2023.

Abg. Luis R. Franco
Dirección Jurídica INTN

Lic. Julio Cesar
Profesional - DAF
Dirección Administrativa y Financiera